

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3185-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL C. E .T. N.º 25

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Ley 26206: Ley de Educación Nacional.

Ley 26058: Ley de Educación Técnico Profesional.

Proyecto de declaración 819/20 de la Legislatura de Río Negro: “De interés cultural y educativo la labor desempeñada por el C. E .T. N° 25 Escuela de Hotelería y Gastronomía Bariloche y el desarrollo de la Escuela Hotel como proyecto curricular integral”.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2221-CM-17: Declara de interés municipal desarrollo, investigación y uso de harina de rosa mosqueta.

Declaración 2861-CM-22: Se declaran de interés municipal las ecobox, cajas de alimentos saludables.

Declaración 3026-CM-24: Se declara de interés municipal el proyecto Flos Premezclas.

Declaración 3027-CM-24: Se declara de interés municipal el emprendimiento Dulzur.

Declaración 3147-CM-25: Se declara de interés municipal el proyecto Pluris.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Resolución 504-PCM-25: Se declara de interés municipal al emprendimiento estudiantil Refugio Patagónico.

Sitio web de la Escuela de Hotelería y Gastronomía. <https://www.escuelahotel.edu.ar>

Nota del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro: "Estudiantes de Bariloche crean un proyecto destacado internacionalmente".
<https://educacion.rionegro.gov.ar/nota/9939>

Nota del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro: "Jóvenes de Bariloche hacen libro de alimentación saludable de la mano de una fundación internacional". <http://salud.rionegro.gov.ar/articulo/38106/jovenes-de-bariloche-realizan-libro-de-alimentacion-saludable-de-la-mano-de-una-fundacion-internacional>

Nota de Bariloche Informa: "Lanzamiento de Pluris, el innovador proyecto de sopas deshidratadas del CET 25". <https://barilocheinforma.gob.ar/el-intendente-acompano-el-lanzamiento-de-pluris-el-innovador-proyecto-de-sopas-deshidratadas-del-cet-25/>

Nota de ANB: "Chocolatero por un día: una experiencia lúdica y educativa para niños de Bariloche". <https://www.anbariloche.com.ar/noticias/2025/04/07/97799-chocolatero-por-un-dia-una-experiencia-ludica-y-educativa-para-ninos-de-bariloche>

FUNDAMENTOS

Esta declaración nace con motivo del cuadragésimo aniversario del Centro de Educación Técnica (C. E .T.) N.º 25 Escuela de Hotelería y Gastronomía. Dicho establecimiento fue inaugurado el 10 de marzo de 1986, con la presencia del entonces Presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín. Este hecho marcó el inicio de un proyecto educativo único en su especie, aportando al desarrollo de áreas estratégicas para el desarrollo turístico, gastronómico y productivo de Bariloche.

Actualmente cuenta con una formación de nivel medio de doble turno y 6 años de duración que ofrece el título de Técnico/Técnica en Hotelería y Gastronomía. Esta propuesta formativa integra saberes teóricos y prácticos, promoviendo en el estudiantado competencias vinculadas tanto al servicio como a la gestión y la producción gastronómica.

Además, ofrece formaciones anuales de mozo, recepción hotelera, repostería y cocina, ampliando así la llegada de la institución a jóvenes y personas adultas que buscan capacitarse en oficios de gran inserción laboral. Anteriormente también se

DCLE



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

ofrecía el curso anual de bartender. Estas propuestas complementarias consolidan el perfil del C. E .T. 25 como referente en educación profesional y en la formación de trabajadores altamente calificados.

Por otra parte, la institución ofrece un hotel escuela que cuenta con dos espacios, el bar Caleuche y el restaurante Ayuntun-Hue, administrados a través de su Coordinadora de Planta Hotelera Gastronómica, abiertos al público en general y en cuyas instalaciones los estudiantes realizan sus prácticas profesionalizantes. Estos espacios, únicos en su tipo en la región, permiten articular la teoría con la experiencia real de trabajo, fortaleciendo el aprendizaje y contribuyendo a la comunidad mediante servicios de calidad.

En estos 40 años el C. E .T. 25 ha desarrollado numerosos proyectos y emprendimientos, algunos de los cuales han recibido distinciones internacionales. Todos ellos reflejan la creatividad, el espíritu autogestivo y el compromiso con la innovación y la producción local. Entre los más destacados se encuentran:

- a) FLOS: Se especializa en la creación de premezclas con harinas alternativas. Entre ella, se destaca la producción y uso de la harina de rosa mosqueta.
- b) Refugio Patagónico: Elabora mermeladas dulces y untables salados a base de topinambur.
- c) Pluris: Produce sopas deshidratadas.
- d) Dulzur: Crea bombones rellenos de dulce de rosa mosqueta, murra y ganache de lavanda y cápsulas de café con chocolate.
- e) Ecobox: Arma cajas de alimentación saludables.
- f) Crunchie 4's: Fabrica snacks semanales, saludables y sustentables.
- g) Abanico de recetas: Es un libro interactivo y enfocado a la alimentación consciente.
- h) Chocolatero por un día: Es un programa de producción de figuras de chocolate dirigido a las niñeces.

En este aniversario, el C. E. T. N° 25 reafirma su misión de continuar formando profesionales capaces, creativos y comprometidos con su comunidad, honrando cuatro décadas de trabajo colectivo, identidad institucional y crecimiento sostenido.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

COLABORADOR: Facundo Icare.

DCLE



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

El proyecto original N.º 499/25 fue aprobado en la sesión del día 18 de diciembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1213/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º Se declara de interés municipal el cuadragésimo aniversario del Centro de Educación Técnica (C. E .T.) N.º 25, Escuela de Hotelería y Gastronomía a celebrarse el 11 de marzo de 2026 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.